

### III. FORMULARIO DE OFERTA DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO

#### CÓDIGO DEL PROCESO No.

**PE-FAME\_2013-2025-088 ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025  
VESTUARIO PARA FAME S.A.**

**NOMBRE DEL OFERENTE: POTOSÍ ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER**

#### 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por FAME S.A., para la ejecución de “ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **sus propios derechos**, declara que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
2. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento.
3. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
4. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalificará como oferente, o dará por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
5. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.
6. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el SERCOP comprobaren administrativamente que como oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido; y/o, que en su defecto se apliquen las sanciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
7. En calidad de oferente, no se encuentra incursa en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa aplicable.
8. La procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionará a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural.
9. Entrega la información sobre la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.
10. Según el caso, se deberá agregar los siguientes numerales:

\*(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo dispone la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

\*(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y/o servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

## 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

<b>Participación:</b>	Individual
<b>Nombre del oferente:</b>	POTOSÍ ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER
<b>Origen:</b>	Ecuatoriano
<b>R.U.C.</b>	1720233616001
<b>Naturaleza:</b>	Persona Natural

<b>Provincia:</b>	Pichincha
<b>Canton:</b>	Quito
<b>Calle principal:</b>	Calle 3
<b>Número:</b>	S8-261
<b>Calle secundaria:</b>	Calle 5
<b>Código Postal:</b>	170111
<b>Teléfono(s):</b>	0985234135
<b>Correo electrónico:</b>	jaditex.ventas@gmail.com

## 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL.

**NO APLICA**

## A. DECLARACIÓN

Yo, POTOSÍ ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER declaro en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública; -

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de participes, socios y accionistas

que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:

- Que el oferente y sus socios, accionistas o participes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de contratación pública; y,
- Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. La compañía a la que represento **NO** está registrada en la BOLSA DE VALORES; y la misma, **NO** cotiza en bolsa.

*En caso de que, la persona jurídica este **REGISTRADA** en alguna bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:*

<b>NUMERO DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>

*(En caso de que la persona jurídica **COTICE** en bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:*

<b>DECLARO QUE COTIZO EN LA BOLSA DE VALORES</b>
<i>(nombre de la bolsa de valores)</i>

3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

4. Acepto que, si el contenido de la presente declaración no correspondiera a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

## **B. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:**

### **TIPO DE PERSONA JURÍDICA:**

Los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas, deberán completar el siguiente cuadro:

Nombres completos del accionista, partícipe o socio mayoritario de la persona	Número de cédula de ciudadanía, RUC o identificación similar	Porcentaje de participación en la estructura de	Domicilio Fiscal

jurídica	emitida por país extranjero, de ser el caso	propiedad de la persona jurídica	

NOTA: Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas. En el caso que requiera mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. De no incluir dicha información será causal de descalificación.

## C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

Nombres completos	Cédula o RUC	Nacionalidad	Nº(s). de cuenta(s)	Institución Financiera
DIIGAR ALEXANDER POTOSI ARCINIEGA	1720233616	ECUATORIANO	2100217543	BANCO PICHINCHA

NOTA: Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad a lo señalado en la Normativa Secundaria.

### 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas, SRI.

El participante presentará la información requerida para la entidad contratante para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	Indicador declarado por el oferente	ARCHIVO
SOLVENCIA	Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)	0,00	Declaración del impuesto a la renta
ENDEUDAMIENTO	Índice aceptado (menor a 1,5)	0,00	Declaración del impuesto a la renta

### 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
267200211	TELÁ POLAR 100%PES AZUL MA PE	M	4800	2,50	12.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>12.000,00</b>

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:** DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 MÁS IVA

### **TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS**

**FORMA DE PAGO:** El Pago se realizará 30 días de la presentación de la factura, y suscripción del acta de entrega recepción parcial/definitiva.

### **1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS**

El oferente deberá llenar el formato de la tabla de los componentes de los bienes y/o servicios, en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de la entidad contratante.

Especificación técnica requerida	Especificación técnica ofertada
LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR FAME S.A. SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA FICHA TÉCNICA	TELA POLAR 100%PES AZUL MA PE (SE ADJUNTA MUESTRA FÍSICA PARA ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

### **1.7 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO**

No.	Cargo / Función	Cantidad	Experiencia requerida

### **1.8 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**

No.	Equipo	Cantidad	Característica

### **1.9 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA**

El que suscribe, **POR MIS PROPIOS DERECHOS** declaro en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente. Dicha información, una vez que sea entregada al SERCOP, se considerará información pública al tenor de lo señalado en Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

#### 1.10. CÁLCULO DE PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

##### FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes y/o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

Si	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Valor en USD\$.

(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?<sup>1</sup>

0,00

(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

0,00

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

##### Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

<sup>1</sup> El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF “Costo, seguro y flete”; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los fabrica dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el CPC con que fue publicado el procedimiento; es decir que, si un procedimiento tiene un CPC para adquisición de bienes, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc.). Igualmente, si el CPC corresponde a una contratación de servicios, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).
- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano que se encuentra vigente.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- Las respuestas entregadas por el proveedor solo pueden ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

## 1.12. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

No.	Parámetro	Dimensión	Su valoración	Aceptación
1	Garantía técnica	12 meses	El Oferente que participe debe aceptar la presentación de la garantía técnica (12 meses a partir de la	Yo, Diigar Alexander Potosí Arciniega me

			suscripción del acta entrega recepción y cualquier otro ensayo de laboratorio solicitado en las fichas técnicas) en caso de resultar ganador. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para la Entidad Contratante; así como los gastos de transportación de los mismos.	comprometo, en caso de resultar ganador, a presentar la garantía técnica de 12 meses requerida por la entidad contratante
<b>2</b>	Muestra	Un metro de cada ítem, para evaluar las especificaciones técnicas	La finalidad de la muestra es que el Laboratorio de FAME S.A., realice los ensayos correspondientes que permitan verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas	Se entrega una muestra física de un metro para revisión de especificaciones

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

**POTOSI ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER**

**1720233616001**

Quito a, 04 de enero del 2026

#### **ACEPTACIÓN DE MEDIOS DIGITALES PARA NOTIFICACIONES.**

**DIIGAR ALEXANDER POTOSÍ ARCINIEGA** suscribe y acepta recibir notificaciones de FAME S.A en la siguiente dirección electrónica:

**jaditex.ventas@gmail.com**

En todo momento, seré responsable de la veracidad, exactitud, consistencia, coherencia y vigencia del correo electrónico declarado.

FAME S.A podrá enviar todas las comunicaciones y resoluciones administrativas que considere necesarias dentro del proceso de contratación.

FAME S.A no se hace responsable por errores, omisiones o por cualquier inexactitud en la información declarada por el Oferente.

#### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO**

Yo, Diigar Alexander Potosí Arciniega **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

Ni mi persona, ni los socios/accionistas o partícipes de la empresa a la que represento (para el caso de personas jurídicas) tengo/tenemos ningún vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni como de afinidad (hasta el segundo grado) con funcionarios de FAME S.A, que hayan formado parte del proceso de contratación **PE-FAME\_2013-2025-088 “ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.”**.

De igual forma declaro que no he ofrecido ni ofreceré en forma personal ni por interpuesta persona: dádivas, regalos o cualquier tipo de presentes a funcionario alguno de FAME S.A con la finalidad de resultar beneficiado de favores de ningún tipo.

**SECCIÓN II**  
**FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**

**NO APLICA**

**PROCEDIMIENTO No.**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, .....(persona natural o representante legal de persona jurídica), debidamente representada por .....; y, por otra parte, (personas natural o representante legal de persona jurídica), ..... representada por....., todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No....., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (*indicar el nombre*), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. .... de (*Nacionalidad*), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (*incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse*).
- Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (*se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes requerido*)
- En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.
- La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;
- La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

(Lugar y Fecha)  
Atentamente,

**Asociado o consorciado 1.-**

**Firma:** Representante Legal o persona natural.  
**Nombre:** Representante Legal o persona natural.  
**Domicilio:**  
**Lugar de recepción de notificaciones:**

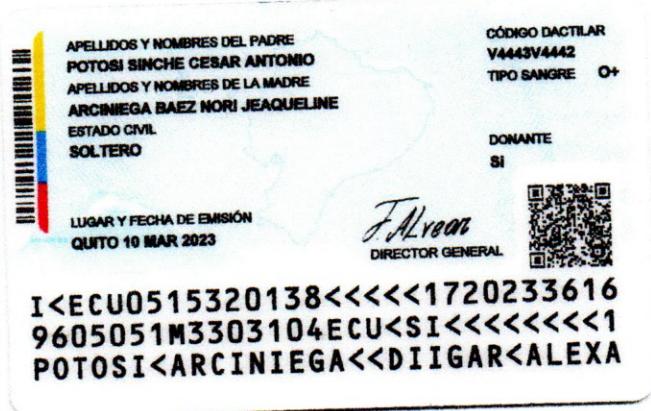
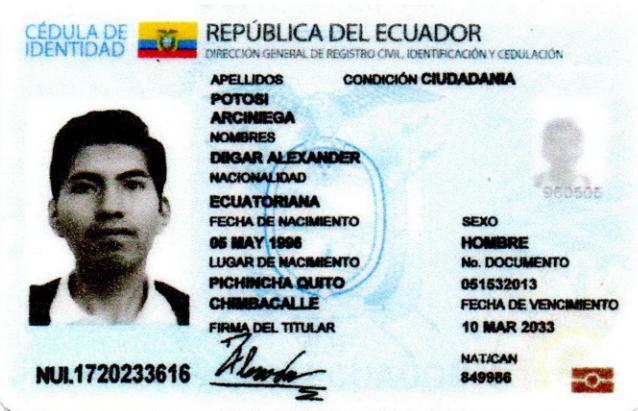
**Asociado o consorciado 2.-**

**Firma:** Representante Legal o persona natural  
**Nombre:** Representante Legal o persona natural.  
**Domicilio:**  
**Lugar de recepción de notificaciones:**

**POTOSI ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER**

**1720233616001**

**Quito a, 04 de enero del 2026**



<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Número RUC</b>	
POTOSI ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER	1720233616001	
<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	<b>Artesano</b>
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	No registra
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	
19/08/2015	08/11/2024	
<b>Inicio de actividades</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
19/08/2015	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	NO	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
PERSONAS NATURALES	NO	NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** LA FERROVIARIA**Dirección****Barrio:** SAN PATRICIO DE PUENGASI **Calle:** E13 **Número:** S8-261 **Intersección:** S8G**Referencia:** A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO LA FORESTAL**Medios de contacto****Email:** lolmh@hotmail.es **Teléfono domicilio:** 023122356**Actividades económicas**

- C13920101 - FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, INCLUIDOS TEJIDOS (TELAS) DE PUNTO Y GANCHILLO: FRAZADAS, MANTAS DE VIAJE, SOBRECAMAS, COBIJAS, EDREDONES Y ARTÍCULOS DE COCINA, EDREDONES, ARTÍCULOS PARA EL BAÑO, ETCÉTERA, INCLUIDO TEJIDOS PARA MANTAS ELÉCTRICAS.
- C14100203 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, ETC.
- G46411101 - VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).
- G46411301 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE MERCERÍAS: AGUJAS, HILO DE COSTURA, BOTONES, CIERRES, CINTAS, ENCAJES, ALFILERES, ETCÉTERA.
- G47510201 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES: SÁBANAS, TOALLAS, JUEGOS DE MESA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M73100205 - DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD Y ALQUILER DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

**Apellidos y nombres**

POTOSI ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER

**Número RUC**

1720233616001

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1731255647818477

Fecha y hora de emisión:

10 de noviembre de 2024 11:20

Dirección IP:

157.100.137.92

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



# Sistema Oficial de Contratación



## Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Potosí Arciniega Diigar Alexander** con RUC número **1720233616001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:**

#### Datos de la Persona

Nombre Completo	Diigar Alexander Potosí Arciniega
RUC	1720233616001
CATEGORIA :	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

**Dirección Principal:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Transversal: CALLE 5 Calle: 3 Número: LOTE 6 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: lolmh@hotmail.es Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
26160	ALGODON, CARDADO O PEINADO
26210	FIBRAS DISCONTINUAS SINTETICAS CARDADAS, PEINADAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA PARA EL HILADO
26320	HILADOS DE LANA, CON UN CONTENIDO DE LANA, EN PESO, DEL 85 POR CIENTO O MAS NO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR
26340	HILADOS DE LANA, NO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; HILADOS DE PELOS FINOS U ORDINARIOS DE ANIMALES O DE CRIN (INCLUSO HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS)
26410	HILO DE COSER DE FILAMENTOS CONTINUOS O FIBRAS DISCONTINUAS MANUFACTURADAS
26620	TEJIDOS (TELAS) DE ALGODON, CON UN CONTENIDO, DE ALGODON EN PESO, DEL 85 PORCIENTO O MAS, QUE PESEN MAS DE 200GR/M2
26630	TEJIDOS (TELAS) DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON EN PESO DE MENOS DEL 85 POR CIENTO, MEZCLADOS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS MANUFACTURADAS
26710	TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS CONTINUOS MANUFACTURADOS, OBTENIDOS DE HILADOS DE GRAN RESISTENCIA DE NYLON U OTRAS POLIAMIDAS DE POLIESTERES O DE RAYON A LA VISCOZA; TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS CONTINUOS SINTETICOS, OBTENIDOS DE TIRAS ARTICULOS AN
26720	OTROS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS CONTINUOS MANUFACTURADOS, CON UN CONTENIDO DE TALES FILAMENTOS EN PESO DEL 85 PORCIENTO O MAS
26730	OTROS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS CONTINUOS MANUFACTURADOS

27140	OTROS ACCESORIOS PARA EL HOGAR N.C.P; JUEGOS CONSISTENTES EN TEJIDOS E HILADOS PARA FABRICAR ALFOMBRAS, TAPICES, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O ARTICULOS TEXTILES ANALOGOS, PRESENTADOS EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR
27160	ENCERADOS, VELAS PARA EMBARCACIONES, ETC., TOLDOS, TOLDOS DE PROTECCION CONTRA EL SOL, TIENDAS Y ARTICULOS PARA ACAMPAR (INCLUIDOS COLCHONES NEUMATICOS)
27913	BORDADOS EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS DECORATIVOS
27922	TEXTILES NO TEJIDOS
27997	TEJIDOS IMPREGNADOS, BANADOS O REVESTIDOS N.C.P.
28190	TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO DE UN ANCHO NO SUPERIOR A 30 CM., DE CUALQUIER MATERIA TEXTIL, SIN IMPREGNAR, BANAR, RECUBRIR O LAMINAR, TANTO TEJIDOS LISOS COMO DE CANUTILLO O DE TRABAJO ABIERTO, ELASTIFICADOS O NO Y TENIDOS, ESTAMPADO O CON HILOS DECOLOR.
28210	PANTIMEDIAS O LEOTARDOS, MEDIAS, CALCETINES O SIMILARES, DE PUNTO O GANCHILLO
28221	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28222	CAMISAS, CALZONCILLOS, PIJAMAS, BATAS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28225	CAMISETAS DE TODO TIPO, DE PUNTO O GANCHILLO
28228	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE PUNTO O GANCHILLO, N.C.P.
28231	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28232	CAMISAS, CAMISETAS, CALZONCILLOS, PIJAMAS, BATAS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA HOMBRES O NIÑOS DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28233	TRAJES SASTRE, ABRIGOS, CHAQUETAS, VESTIDOS, FALDAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28235	PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR PARA BEBES, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28237	SOSTENES, FAJAS, CORSES, TIRANTES, LIGUEROS, LIGAS Y PRENDAS ANALOGAS Y SUS PARTES, SEAN O NO DE PUNTO O GANCHILLO
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERIALES
29220	MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTICULOS SIMILARES DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, DE HOJAS DE PLASTICOS, DE TELA, DE FIBRA VULCANIZADA O DE CARTON; JUEGOS DE VIAJE PARA TOCADOR, COSTURA O LIMPIEZA DE CALZADO O ROPA
29600	PARTES DE CALZADO, PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICULOS ANALOGOS; POLAINAS CORTAS Y LARGAS Y ARTICULOS ANALOGOS Y SUS PARTES
31913	MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA Y TARACEA; COFRES Y ESTUCHES PARA JOYAS O CUCHILLERIA Y ARTICULOS ANALOGOS, DE MADERA; ESTATUILLAS Y OTROS ADORNOS, DE MADERA
31923	MANUFACTURAS DE PAJA, DE ESPARTO O DE OTRO MATERIAL TRENZABLE; ARTICULOS DE CESTERIA Y MIMBRERIA
32131	ROLLOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL HIGIENICO O PAPEL FACIAL, TOALLAS O SERVILLETAS Y PAPELES ANALOGOS, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA

32133	OTROS TIPOS DE PAPEL Y CARTON KRAFT SIN REVESTIR; PAPEL KRAFT PARA SACOS, RIZADO O PLEGADO
32149	OTROS PAPELES Y CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, REVESTIDOS, IMPREGNADOS, CUBIERTOS DE PLASTICO, COLOREADOS SUPERFICIALMENTE, DECORADOS SUPERFICIALMENTE O IMPRESOS, EN ROLLOS U HOJAS
32197	ETIQUETAS DE PAPEL O CARTON
32199	OTROS TIPOS DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, CORTADOS EN TAMAÑOS O FORMAS DETERMINADOS; PAPEL DE CIGARRILLOS, EN LIBRILLOS O TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MAXIMO DE 5 CM.; OTROS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL,CARTON, G
33500	VASELINA; CERA DE PARAFINA, CERA DE PETROLEO MICROCRISTALINA, CERA CRUDA, OZOCERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, OTRAS CERAS MINERALES Y PRODUCTOS ANALOGOS; COQUE DE PETROLEO, BETUN DE PETROLEO Y OTROS RESIDUOS DE ACEITES DE PETROLEO O DE ACEITESOBTEN
35120	COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA, LA ENSEANZA Y LA PINTURA DE ROTULOS, COLORES PARA MODIFICAR LOS MATICES, COLORES PARA ESPARCIMIENTO Y COLORES ANALOGOS
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
36260	PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR (INCLUSO GUANTES) DE CAUCHO VULCANIZADO NO ENDURECIDO
36390	OTRAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS Y TIRAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36920	PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS, TIRAS Y OTRAS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36990	ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
38240	JOYAS Y OTROS ARTICULOS DE METALES PRECIOSOS O DE METALES ENCHAPADOS CON METALES PRECIOSOS; ARTICULOS DE PERLAS NATURALES O DE CULTIVO O DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTETICAS O RECONSTRUIDAS)
38430	ARTICULOS Y EQUIPO PARA GIMNASIA O ATLETISMO
38440	OTROS ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTES O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE (INCLUSO GUANTES DE DEPORTES, BALONES Y PELOTAS, PALOS DE GOLF, EQUIPO PARA TENIS DE MESA, RAQUETAS DE TENIS); PISCINAS DE NATACION Y PISCINAS PARA NINOS
38923	BROCHES Y BOTONES DE PRESION Y SUS PIEZAS COMPONENTES; BOTONES; CIERRES DE CREMALLERA
38924	ARMADURAS PARA HACER BOTONES Y OTRAS PARTES DE BOTONES; PASTILLAS PARA BOTONES; PIEZAS DE CIERRE DE CREMALLERA
41121	LINGOTES, OTRAS FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
41443	ESTANO, SIN ELABORAR
42916	CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALETAS PARA SERVIR TORTAS, CUCHILLOS DE PESCADO, CUCHILLOS DE MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y OTROS ARTICULOS ANALOGOS PARA LA MESA O LA COCINA
42992	CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
42997	AGUJAS DE COSER, AGUJAS DE TEJER, PASACINTAS, GANCHILLOS, PUNZONES PARA BORDAR Y ARTICULOS ANALOGOS PARA USO MANUAL, DE HIERRO O ACERO; IMPERDIBLES Y OTROS ALFILERES, DE HIERRO O ACERO, N.C.P.; CIERRES, ARMAZONES CON CIERRE, HEBILLAS,HEBILLAS-CIERRE, CORC
44760	PARTES Y PIEZAS DE ARMAS MILITARES Y OTRAS ARMAS
88121	SERVICIOS DE INDUSTRIALES DE ARTICULOS TEXTILES

88122

SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRENDAS DE VESTIR

**El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo**

Responsable: DIIGAR0596

Obligación 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

Tributaria:

Identificación: 1720233616001

Razón Social: POTOSI ARGINIEGA DIIGAR ALEXANDER

Identificación NO REGISTRA

Razon Social Contador: NO REGISTRA

Contador:

Período Fiscal: AÑO 2024

Tipo Declaración: ORIGINAL

Formulario

Sustituye:

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

#### ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo	311	0.00
Inversiones corrientes	312	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones corrientes	313	0.00

#### CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

##### CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

###### Relacionadas

Locales	314	0.00
Del exterior	315	0.00

###### No Relacionadas

Locales	316	0.00
Del exterior	317	0.00

##### OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

###### Otras relacionadas

Locales	318	0.00
---------	-----	------

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2025124461298

NÚMERO SERIAL

872791022801

FECHA RECAUDACIÓN

21-02-2025

PÁGINA

1

	Del exterior	319	0.00
	No relacionadas		
	Locales	320	0.00
	Del exterior	321	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			
	Relacionadas	322	0.00
	No relacionadas	323	0.00
Importe bruto adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción			
	Relacionadas	324	0.00
	No relacionadas	325	0.00
Activos por impuestos corrientes			
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	326	0.00
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	327	0.00
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto Renta)	328	0.00
	Otros	329	0.00
<b>INVENTARIOS</b>			
	Inventario de materia prima (no para la construcción)	330	0.00
	Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	331	0.00
	Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	332	0.00
	Inventario de prod. Term. Y mercad. En almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	333	0.00
	Mercaderías en tránsito	334	0.00
	Inventario de obras en construcción	335	0.00
	Inventario de obras terminadas	336	0.00
	Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	337	0.00
	(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	338	0.00
Activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)		339	0.00
(-) Depreciación acumulada activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)		340	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)		341	0.00
Gastos pagados por anticipado (prepagados)		342	0.00
Otros activos corrientes		343	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

2

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	349	0.00
--------------------------	-----	------

ACTIVOS NO CORRIENTES		
-----------------------	--	--

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS		
---	--	--

Terrenos	350	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	351	0.00
Construcciones en curso y otros activos en tránsito	352	0.00
Muebles y enseres	353	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	354	0.00
Naves, aeronaves, barcazas y similares	355	0.00
Equipo de computación y software	356	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	357	0.00
Plantas productoras (agricultura)	358	0.00
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	359	0.00
Otras propiedades, planta y equipo	360	0.00
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	361	0.00
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	362	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (tangibles)	363	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (intangibles)	364	0.00
(-) Amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	365	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	366	0.00
Propiedades de inversión	367	0.00
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	368	0.00
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	369	0.00
Activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	370	0.00
(-) Depreciación acumulada activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	371	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	372	0.00

TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	0.00
---	-----	------

ACTIVOS INTANGIBLES		
---------------------	--	--

Plusvalías o goodwill (derecho de llave)	381	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	382	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	383	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

SRIDEC2025124461298	872791022801	21-02-2025	3
---------------------	--------------	------------	---

Derechos en acuerdos de concesión	384	0.00
Activos digitales de intercambio	388	0.00
Otros	385	0.00
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	386	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	387	0.00
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>389</b>	<b>0.00</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>		
Inversiones no corrientes		
En subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos	411	0.00
Otras	412	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones no corrientes	413	0.00
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		
Relacionados		
Locales	414	0.00
Del exterior	415	0.00
No Relacionados		
Locales	416	0.00
Del exterior	417	0.00
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		
Relacionados		
Locales	418	0.00
Del exterior	419	0.00
No Relacionados		
Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad no corrientes (provisiones para créditos incobrables)		
Relacionados	422	0.00
No Relacionados	423	0.00
Otros activos financieros no corrientes	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado	425	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

4

<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	429	0.00
Activos por impuestos diferidos no corrientes	431	0.00
Otros activos no corrientes	432	0.00
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	439	0.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	499	0.00
Efecto de la revaluación de activos (casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta) - informativo	441	0.00
Terrenos que se excluyen del cálculo del anticipo		
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	442	0.00
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	443	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	444	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	445	0.00
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes		
Relacionadas		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
No relacionadas		
Locales	513	0.00
Del exterior	514	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes		
Relacionadas		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00
No relacionadas		
Locales	517	0.00
Del exterior	518	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

5

Obligaciones con Instituciones Financieras - corrientes

Relacionadas

Locales	519	0.00
Del exterior	520	0.00

No relacionadas

Locales	521	0.00
Del exterior	522	0.00

Crédito a mutuo

523 0.00

Otros pasivos financieros corrientes

524 0.00

Porción corriente de arrendamientos financieros por pagar

525 0.00

Impuesto a la renta por pagar del ejercicio

526 0.00

Pasivos corrientes por beneficios a los empleados

Participación trabajadores por pagar del ejercicio	527	0.00
Obligaciones con el IESS	528	0.00
Jubilación patronal	529	0.00
Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	530	0.00

Otras provisiones corrientes

531 0.00

Pasivos por ingresos diferidos

Anticipos de clientes	532	0.00
Subvenciones del gobierno	533	0.00
Otros pasivos por ingresos diferidos	534	0.00

Otros pasivos corrientes

535 0.00

**TOTAL PASIVOS CORRIENTES**

539 0.00

**PASIVOS NO CORRIENTES**

Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes

Relacionadas

Locales	541	0.00
Del exterior	542	0.00

No relacionadas

Locales	543	0.00
Del exterior	544	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025124461298	872791022801	21-02-2025	6

Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes

Relacionadas

Locales	545	0.00
Del exterior	546	0.00

No relacionadas

Locales	547	0.00
Del exterior	548	0.00

Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes

Relacionadas

Locales	549	0.00
Del exterior	550	0.00

No relacionadas

Locales	551	0.00
Del exterior	552	0.00

Crédito a mutuo

553 0.00

Otros pasivos financieros no corrientes

554 0.00

Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar

555 0.00

Pasivo por impuesto a la renta diferido

556 0.00

Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados

Jubilación patronal	557	0.00
Desahucio	558	0.00
Otros pasivos no corrientes por beneficios a empleados	559	0.00

Otras provisiones no corrientes

560 0.00

Pasivos por ingresos diferidos

Anticipos de clientes	561	0.00
Subvenciones del gobierno	562	0.00
Otros pasivos no corrientes por ingresos diferidos	563	0.00

Otros pasivos no corrientes

564 0.00

**TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES**

569 0.00

**TOTAL DEL PASIVO**

599 0.00

**TOTAL PATRIMONIO NETO**

698 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025124461298	872791022801	21-02-2025	7

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 699 0.00

## ESTADO DE RESULTADOS

## INGRESOS

		TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
Ventas netas locales gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6011	0.00	6012 0.00
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6021	0.00	6022 0.00
Exportaciones	6031	0.00	6032 0.00
Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares	6041	0.00	6042 0.00
Ingresos por agroforestería y silvicultura de especies forestales	6051	0.00	6052 0.00
Rendimientos financieros	6061	0.00	6062 0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6071	0.00	6072 0.00
Dividendos			
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6081	0.00	6082 0.00
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6091	0.00	6092 0.00
Rentas provenientes de donaciones y aportaciones			
De recursos públicos	6101	0.00	6102 0.00
De otras locales	6111	0.00	6112 0.00
Del exterior	6121	0.00	6122 0.00
Otros ingresos provenientes del exterior	6131	0.00	6132 0.00
Otros ingresos locales	6141	0.00	6142 0.00
Ingresos por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	6151	0.00	6152 0.00
Ingresos por enajenación de derechos representativos de capital sujetas a impuesto a la renta único (desde el 21 de agosto de 2018)	6161	0.00	6162 0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6999</b>	<b>0.00</b>	
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	6001	0.00	
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	6002	0.00	
Ingresos no objeto de impuesto a la renta (informativo)	6003	0.00	
Ingresos percibidos mediante acreditación de dinero electrónico (informativo)	6004	0.00	

## DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)

TOTAL INGRESOS VALOR EXENTO



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

8

## ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al Impuesto Único)	6211	0.00	6212	0.00
--	------	------	------	------

## ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL

Libre ejercicio profesional	6221	0.00	6222	0.00
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	6231	0.00	6232	0.00
AVALÚO				
Arriendo de bienes inmuebles	6240	0.00	6241	0.00
Arriendo de otros activos	6250	0.00	6251	0.00
Regalías		6261	0.00	6262

Ingresos registrados en la contabilidad correspondientes a impuesto a la renta único por:

Actividad bananera	6271	0.00
Sector palmicultor (ejercicios fiscales 2018 y 2019) Actividad agropecuaria - producción y comercialización local (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	6281	0.00
Actividad agropecuaria - exportación (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	6282	0.00
Por operaciones de pronósticos deportivos (incluye comisiones)	6283	0.00
Ingresos Régimen Impositivo para Microempresas / Régimen RIMPE	6285	0.00
Otros ingresos distintos a los registrados en casilleros anteriores	6291	0.00

<b>SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)</b>	6299	0.00	6298	0.00
---	------	------	------	------

## COSTOS Y GASTOS

### COSTO DE VENTAS

	COSTO	GASTO	NO DEDUCIBLE
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7011	0.00	7013 0.00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7031	0.00	7032 0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7041	0.00	
Inventario inicial de materia prima	7051	0.00	
Compras netas locales de materia prima	7061	0.00	7063 0.00
Importaciones de materia prima	7071	0.00	7073 0.00
(-) Inventario final de materia prima	7081	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7091	0.00	
(-) Inventario final de productos en proceso	7101	0.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

9

Inventario inicial productos terminados	7111	0.00
(-) Inventario final de productos terminados	7121	0.00
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>7129</b>	<b>0.00</b>

#### COSTOS O GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y HONORARIOS

Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7131	0.00	7132	0.00	7133	0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7141	0.00	7142	0.00	7143	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7151	0.00	7152	0.00	7153	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7161	0.00	7162	0.00	7163	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7171	0.00	7172	0.00	7173	0.00
Jubilación patronal	7241	0.00	7242	0.00	7243	0.00
Desahucio	7251	0.00	7252	0.00	7253	0.00

#### COSTOS O GASTOS POR PROVISIONES

Para cuentas incobrables		7262	0.00	7263	0.00
Por valor neto de realización de inventarios	7271	0.00	7272	0.00	7273
Por deterioro del valor de los activos	7281	0.00	7282	0.00	7283
Otras provisiones	7291	0.00	7292	0.00	7293

#### ARRENDAMIENTO MERCANTIL

Locales	7301	0.00	7302	0.00	7303	0.00
Del exterior	7311	0.00	7312	0.00	7313	0.00

#### INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Locales	7341	0.00	7342	0.00	7343	0.00
Del exterior	7351	0.00	7352	0.00	7353	0.00

#### INTERESES PAGADOS A TERCEROS

Relacionados					
Locales	7361	0.00	7362	0.00	7363
Del exterior	7371	0.00	7372	0.00	7373
No Relacionados	7381	0.00	7382	0.00	7383

#### COSTOS O GASTOS POR PERDIDAS

Pérdida en ventas de activos relacionados	7391	0.00	7392	0.00	7393	0.00
---	------	------	------	------	------	------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025124461298	872791022801	21-02-2025	10

Pérdida en ventas de activos no relacionados	7401	0.00	7402	0.00	7403	0.00
Otras pérdidas	7411	0.00	7412	0.00	7413	0.00
Mermas	7421	0.00	7422	0.00	7423	0.00

## COSTOS O GASTOS POR DEPRECIACIONES

Depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo (excluye activos biológicos y propiedades de inversión)

Acelerada	7491	0.00	7492	0.00	7493	0.00
No acelerada	7501	0.00	7502	0.00	7503	0.00
Depreciación del costo histórico de propiedades de inversión	7511	0.00	7512	0.00	7513	0.00
Depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	7521	0.00	7522	0.00	7523	0.00
Depreciación de activos biológicos	7531	0.00	7532	0.00	7533	0.00
Otras depreciaciones	7541	0.00	7542	0.00	7543	0.00

## OTROS COSTOS Y GASTOS

Arrendamientos	7181	0.00	7182	0.00	7183	0.00
Mantenimiento y reparaciones	7191	0.00	7192	0.00	7193	0.00
Combustibles y lubricantes	7201	0.00	7202	0.00	7203	0.00
Promoción y publicidad	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7221	0.00	7222	0.00	7223	0.00
Transporte	7231	0.00	7232	0.00	7233	0.00
Comisiones						
Locales	7321	0.00	7322	0.00	7323	0.00
Del exterior	7331	0.00	7332	0.00	7333	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7431	0.00	7432	0.00	7433	0.00
Gastos indirectos asignados		7442		0.00	7443	0.00
Gastos de gestión		7452		0.00	7453	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7461	0.00	7462	0.00	7463	0.00
Gastos de viaje		7472		0.00	7473	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7481	0.00	7482	0.00	7483	0.00
Servicios públicos	7581	0.00	7582	0.00	7583	0.00
Pagos por otros servicios no contemplados en casilleros anteriores	7591	0.00	7592	0.00	7593	0.00
Pagos por otros bienes no contemplados en casilleros anteriores	7601	0.00	7602	0.00	7603	0.00
Gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y aportes	7611	0.00	7612	0.00	7613	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2025124461298

NÚMERO SERIAL

872791022801

FECHA RECAUDACIÓN

21-02-2025

PÁGINA

11

## AMORTIZACIONES

Amortización de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7551	0.00	7552	0.00	7553	0.00
Amortización de activos intangibles	7561	0.00	7562	0.00	7563	0.00
Otras amortizaciones	7571	0.00	7572	0.00	7573	0.00
<b>TOTAL COSTOS</b>					<b>7991</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>7992</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>					<b>7999</b>	<b>0.00</b>
Baja de inventario (informativo)					<b>7001</b>	<b>0.00</b>
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)					<b>7002</b>	<b>0.00</b>
Pago por reembolso como intermediario (informativo)					<b>7003</b>	<b>0.00</b>
Erogaciones efectuadas mediante el uso de dinero electrónico (informativo)					<b>7004</b>	<b>0.00</b>
Sueldos y salarios considerados para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)					<b>7005</b>	<b>0.00</b>
Decimotercera y decimocuarta remuneraciones consideradas para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)					<b>7006</b>	<b>0.00</b>
Aportes patronales al seguro social obligatorio considerados para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta (informativo)					<b>7007</b>	<b>0.00</b>

**DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN COSTOS Y GASTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)**

	COSTOS Y GASTOS		
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	NO DEDUCIBLES	
<b>ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>			
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al Impuesto Único)	<b>7711</b>	<b>0.00</b>	<b>7712</b>
<b>ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL</b>			
Libre ejercicio profesional	<b>7721</b>	<b>0.00</b>	<b>7722</b>
Ocupación liberal (incluye exclusivamente profesionales, comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)	<b>7731</b>	<b>0.00</b>	<b>7732</b>
Arriendo de bienes inmuebles	<b>7741</b>	<b>0.00</b>	<b>7742</b>
Arriendo de otros activos	<b>7751</b>	<b>0.00</b>	<b>7752</b>
Deducciones registradas en la contabilidad por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a Impuesto a la Renta Único (hasta el 20 de agosto de 2018)	<b>7761</b>	<b>0.00</b>	<b>7762</b>
Deducciones registradas en la contabilidad correspondientes a Impuesto a la Renta Único por:			
Actividad bananera	<b>7771</b>	<b>0.00</b>	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

12

Sector palmicultor (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019) Actividad agropecuaria - producción y comercialización local (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	7781	0.00
Actividad agropecuaria - exportación (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	7782	0.00
Enajenación de derechos representativos de capital (desde el 21 de agosto de 2018)	7791	0.00
Relacionado con operación de pronósticos deportivos	7797	0.00
Premios pagados por operadores de pronósticos deportivos	7798	0.00
Deducciones registradas en la contabilidad por Régimen Impositivo para Microempresas / Régimen RIMPE	7795	0.00
Sueldos y salarios sobre los que se ha aportado a la seguridad social pagados por Negocios Populares	7796	0.00
Otras rentas locales	7801	0.00
Otras rentas del exterior	7811	0.00
<b>SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)</b>	<b>7891</b>	<b>0.00</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>701</b>
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>702</b>
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>		
Base de cálculo de participación a trabajadores	703	0.00
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
(-) Rentas exentas no sujetas a actividades con impuesto a la renta único	705	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	706	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior	707	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	708	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	709	0.00
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	710	0.00
Deducciones adicionales	711	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia	712	0.00

**IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO Y OTROS REGÍMENES IMPOSITIVOS (obligados a llevar contabilidad)**

Actividades sector bananero u otros regímenes impositivos

(-)Ingresos de Impuesto Único registrados en su contabilidad	714	0.00
(+)Deducciones Impuesto Único	715	0.00

Sector productor / cultivador palma aceitera (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019) Actividad agropecuaria - producción y comercialización local (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)

(-)Ingresos de Impuesto Único registrados en su contabilidad	716	0.00
--	-----	------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

13

(+)Deducciones Impuesto Único	717	0.00
Actividad agropecuaria - exportación (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)		
(-)Ingresos de Impuesto Único registrados en su contabilidad	7164	0.00
(+Deducciones Impuesto Único	7174	0.00
Enajenación de derechos representativos de capital sujetos a impuesto a la renta único registrados en la contabilidad		
(-) Ingresos en la enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018	718	0.00
(+ Deducciones en la enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018	719	0.00
Actividades Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE a partir del ejercicio fiscal 2022		
(-) Ingresos sujetos al régimen impositivo para Microempresas / Régimen RIMPE	735	0.00
(+ Deducciones atribuibles al Régimen Impositivo para Microempresas / Régimen RIMPE	736	0.00
Operadores de pronósticos deportivos		
(-) Ingresos por operaciones de pronósticos deportivos incluye comisiones	738	0.00
(+ Costos, gastos y premios pagados	739	0.00

#### GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)

Diferencias temporarias por impuestos diferidos (régimen general)	GENERACIÓN	REVERSIÓN
Generación (+) y Reversión (-)	(+) 720	0.00
Generación (-) y Reversión (+)	(-) 722	0.00
UTILIDAD GRAVABLE	728	0.00
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	729	0.00
¿Contribuyente declarante es operador de ZEDE?	730	

#### RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

	INGRESOS	COSTOS Y GASTOS
	GRAVADOS	DEDUCIBLES

#### ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Actividad empresarial (incluye actividades sujetas a Impuestos Únicos, Régimen Impositivo para Microempresas y Régimen RIMPE)	611	166121.39	631	147622.04
---	-----	-----------	-----	-----------

#### ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL

Libre ejercicio profesional	612	0.00	632	0.00
Ocupación liberal (incluye exclusivamente comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)	613	0.00	633	0.00

#### AVALÚO



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025124461298	872791022801	21-02-2025	14

Arriendo de bienes inmuebles	604	0.00	614	0.00	634	0.00
Arriendo de otros activos	605	0.00	615	0.00	635	0.00
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al Impuesto Único)	606	0.00	616	0.00	636	0.00
Regalías		617		0.00		
Rendimientos financieros		618		24.26		
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador		619		0.00		
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador		620		0.00		
Enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)		621		0.00	641	0.00
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección		622		0.00	642	0.00
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección		623		0.00	643	0.00
<b>SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL</b>	<b>659</b>	<b>166145.65</b>	<b>669</b>	<b>147622.04</b>		

#### REGÍMENES ESPECIALES DE IMPUESTOS

Actividad bananera sujeta a impuesto a la renta único (informativo)	671	0.00	672	0.00
Actividad sector palmicultor sujeta a impuesto a la renta único (informativo) (ejercicios fiscales 2018 y 2019) / Actividad agropecuaria sujeta a impuesto a la renta único producción y comercialización local (informativo) (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	673	0.00	674	0.00
Actividad agropecuaria sujeta a Impuesto a la Renta Único - exportación (informativo) (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	6731	0.00	6741	0.00
Enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018 sujeto a impuesto a la renta único no registradas en la contabilidad (informativo)	675	0.00	676	0.00
Por operaciones de pronósticos deportivos (gastos no incluye premios pagados)	651	0.00	652	0.00
Premios pagados por operadores de pronósticos deportivos			653	0.00
Régimen Impositivo para Microempresas / Régimen RIMPE	765	0.00	766	0.00
Sueldos y salarios sobre los que se ha aportado a la seguridad social pagados por Negocios Populares			650	0.00
<b>RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>			<b>749</b>	<b>18523.61</b>

#### INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA

Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00

#### RÉGIMEN CFC (COMPAÑÍA FORÁNEA CONTROLADA)

Régimen compañía foránea controlada (CFC)	755	0.00
---	-----	------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025124461298	872791022801	21-02-2025	15

# RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

	INGRESOS	GASTOS DEDUCIBLES
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	0.00
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)	(741 - 751)	759
<b>SUBTOTAL BASE GRAVADA</b>	<b>749 + 755 + 759</b>	<b>769</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	<b>770</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS PERSONALES, OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL</b>		
<b>GASTOS PERSONALES</b>		
Número de cargas familiares en el periodo declarado	767	0
Cargas familiares con condición de discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas	768	No
¿Aplica a título personal deducción adicional/ rebaja de gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?	771	No
Deducción adicional Galápagos	772	0.00
¿Para el ejercicio fiscal declarado es beneficiario de la rebaja por gastos personales aplicable al Impuesto a la Renta causado, para el Régimen Especial de la Provincia de Galápagos?	798	No
Gastos personales - educación, arte y cultura	773	0.00
Gastos personales - salud	774	0.00
Gastos personales - alimentación	775	0.00
Gastos personales - vivienda	776	0.00
Gastos personales - vestimenta	777	0.00
Gastos personales - turismo	796	0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES GASTOS PERSONALES</b>	<b>797</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y GASTOS PERSONALES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL</b>	<b>781</b>	<b>0.00</b>
Exceso de gastos personales efectuados durante el ejercicio fiscal (que no se encuentren registrados en los casilleros anteriores)	782	0.00
<b>OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES</b>		
Exoneración por tercera edad	783	0.00
Exoneración por tercera edad por actividad bananera (informativo)	7831	0.00
Exoneración por tercera edad por actividad agropecuaria (informativo)	7832	0.00
Exoneración por tercera edad por Régimen Impositivo para Microempresas / Régimen RIMPE (informativo)	7833	0.00
Exoneración por tercera edad Régimen General(informativo)	7834	0.00
Exoneración por discapacidad		
Tipo de beneficiario	784	No aplica



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

No aplica

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

16

Identificación de la persona con discapacidad a quien sustituye (CI o pasaporte)	785	
Relación con la persona con discapacidad	786	Seleccione
Fecha inicio de calificación del sustituto	787	
Número de carnet de discapacidad	788	
Fecha de inicio de vigencia del carnet	789	
Porcentaje de discapacidad	790	0.00
Monto de exoneración	791	0.00
Exoneración personas con discapacidad proporcional por actividad bananera (informativo)	7911	0.00
Exoneración personas con discapacidad por actividad agropecuaria (informativo)	7912	0.00
Exoneración personas con discapacidad por Régimen Impositivo para Microempresas / Régimen RIMPE (informativo)	7913	0.00
Exoneración personas con discapacidad Régimen General (informativo)	7914	0.00
50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda		
Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)	792	
Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente	793	
Monto de exoneración (50% Utilidad atribuible aplicable al régimen general)	794	0.00
Ingreso atribuible aplicable al Régimen Impositivo para Microempresas	7942	0.00
<b>SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)</b>	<b>795</b>	<b>0.00</b>
<b>OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD</b>		
	VALOR IMPUESTO PAGADO	INGRESOS
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	0.00
Herencias, legados y donaciones	608	0.00
Ingresos por premios recibidos de pronósticos deportivos	688	0.00
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias	683	0.00
Rendimientos financieros exentos	684	26.94
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno	685	0.00
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo	686	0.00
Otros ingresos exentos	687	0.00
<b>TOTAL RENTAS EXENTAS</b>	<b>689</b>	<b>26.94</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</b>		VALOR



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

17

Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales (corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)

### RESUMEN IMPOSITIVO

Base imponible gravada	832	18523.61
Total impuesto causado del Régimen General	839	499.46
Impuesto causado del régimen RIMPE - Emprendedores	827	0.00
Rebaja del impuesto causado por gastos personales del periodo	828	0.00
Anticipo pagado	840	0.00
(=) Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja por aplicación del decreto ejecutivo no. 210 (Trasladar el casillero 873 de la declaración del periodo anterior)	823	0.00
(=) Anticipo determinado del ejercicio fiscal declarado ( sumatoria primera cuota, segunda cuota y saldo del anticipo)	824	0.00
(-) Rebaja saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo No. 210	825	0.00
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	826	0.00
(-) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo (hasta periodo 2021) / Impuesto a la renta causado consolidado mayor a la rebaja por gastos personales (periodo 2022 en adelante)	842	499.46
(=) Crédito tributario generado por anticipo	843	0.00
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia, actividades sujetas al Impuesto Único y Régimen Impositivo de Microempresas; incluye Régimen RIMPE Emprendedor	845	492.96
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal Régimen Impositivo de Microempresas / Régimen RIMPE Emprendedor (informativo)	1115	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00
(-) Crédito tributario por dividendos	847	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	849	0.00
(-) Intereses por el anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	1111	0.00
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	1112	0.00
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (ejercicio fiscal 2020)	1113	0.00
(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)	1114	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0.00
(-) Crédito tributario por ISD en importaciones generado hasta periodo 2024 (listado bienes CPT) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la	851	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

18

presente declaración

(-) Crédito tributario por aporte patronal a la seguridad social (Ley de alivio financiero)

854

0.00

¿Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016?

105

No

(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016

110

0.00

#### SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR SIN REBAJA NI DEDUCCIONES

115

0.00

¿Tiene derecho a la reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción?

120

No

(-) Reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción

125

0.00

#### SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR

855

6.50

#### SUBTOTAL SALDO A FAVOR

856

0.00

Actividades del sector bananero u otros regímenes impositivos

(+) Impuesto a la Renta Único calculado

857

0.00

(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único

858

0.00

(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales - bananero (ejercicio 2020 y siguientes)

170

0.00

Crédito Tributario IRU BANANERO (informativo)

171

0.00

Impuesto a Pagar IRU BANANERO

172

0.00

Sector productor/cultivador de palma aceitera (ejercicios fiscales 2018 y 2019) / Actividad agropecuaria producción y comercialización local (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)

(+) Impuesto a la Renta Único calculado

859

0.00

(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único

860

0.00

(-) Retenciones de otros regímenes aplicables al IRU agropecuario (ejercicio 2020 y siguientes)

174

0.00

(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales - agropecuario (ejercicio 2020 y siguientes)

175

0.00

Crédito tributario AGROPECUARIO (informativo)

176

0.00

Impuesto a pagar IRU AGROPECUARIO

177

0.00

Actividad agropecuaria exportación (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

19

(+) Impuesto a la Renta Único Calculado actividad agropecuaria	188	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único	189	0.00
(-) Retenciones de otros regímenes aplicables al IRU agropecuario (ejercicio 2020 y siguientes)	190	0.00
(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales (ejercicio 2020 y siguientes)	191	0.00
Crédito tributario AGROPECUARIO (informativo)	192	0.00
Impuesto a pagar IRU AGROPECUARIO	193	0.00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital		
(+) Impuesto a la Renta Único	861	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	862	0.00
Premios recibidos de pronósticos deportivos (Usuarios)		
Base imponible	200	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único	180	0.00
Retenciones en la fuente que le han efectuado	203	0.00
Impuesto a Pagar por premios recibidos de pronósticos deportivos	204	0.00
Por operaciones de pronósticos deportivos		
Base imponible	205	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único declarado	206	0.00
<b>IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO POR PAGAR</b>	<b>863</b>	<b>0.00</b>
Actividades del Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante		
¿Para el periodo fiscal a declarar se encuentra sujeto al régimen RIMPE?	127	Si
¿A cuál categoría del régimen RIMPE pertenece?	128	Emprendedor
¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE negocios populares cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE?	129	
(-) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (generación)	195	0.00
(+) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (reversión)	196	0.00
Base imponible gravada del régimen RIMPE	197	0.00
Impuesto a la Renta para Microempresas Pagado (INFORMATIVO) / Impuesto a la Renta del Régimen RIMPE	864	0.00
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal de actividades del Régimen RIMPE	865	0.00
Crédito tributario Régimen Impositivo para Microempresas / Régimen RIMPE	866	0.00
(=) Impuesto a pagar régimen RIMPE	867	0.00
¿Desea acogerse a la condonación del pago de los \$60 dólares del régimen RIMPE Negocio Popular?	130	NO



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

20

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	868	6.50
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	0.00
Anticipo de impuesto a la renta próximo año		
Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)	880	0.00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo	881	0.00
(+) Otros conceptos	882	0.00
<b>ANTICIPO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE PARA EL PRÓXIMO AÑO</b>	<b>879</b>	<b>0.00</b>
Anticipo a pagar		
Primera cuota	871	0.00
Segunda cuota	872	0.00
Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	0.00
<b>VALORES A PAGAR</b>		
Pago previo	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>6.50</b>
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>999</b>	<b>6.50</b>
Número de empleados bajo relación de dependencia	6005	0

#### RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)

Ingresos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1005	0.00
(+) Ingresos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1010	0.00
(=) Total ingresos Operacionales	1015	0.00
(-) Costos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1020	0.00
(=) Utilidad Bruta	1025	0.00
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

21

(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	0.00
(=) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	0.00
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	0.00
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	0.00
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	0.00
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	0.00
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	0.00
(-) Impuesto a la Renta Causado	839	0.00
(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA	1099	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025124461298

872791022801

21-02-2025

22

Quito a, 04 de enero del 2026

Para : **FAME S.A.**  
Ruc: **1790932966001**  
De : **POTOSI ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER**  
Propietario  
Asunto : **ACEPTACIÓN DE PRESENTACIÓN GARANTÍA TÉCNICA**

---

Mediante la presente me dirijo a Ud. Para comunicar que yo, DIIGAR ALEXANDER POTOSI ARCINIEGA con CI: 1720233616, me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a presentar una garantía técnica en las condiciones establecidas en el proceso PE-FAME\_2013-2025-088“ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A..”

Agradezco de antemano por la debida atención al presente documento.

Atentamente:

---

**DIIGAR ALEXANDER POTOSI ARCINIEGA**  
**RUC: 1720233616001**

Quito a, 04 de enero del 2026

Para : **FAME S.A.**  
Ruc: **1790932966001**  
De : **DIIGAR ALEXANDER POTOSÍ ARGINIEGA**

Asunto : **ACLARACIÓN DE INDICES FINANCIEROS**

---

Mediante la presente me dirijo a Ud. Para comunicar que yo, Diigar Alexander Potosí Arciniega, con CI: 1720233616, en el sistema del SRI hasta la fecha “NO ESTOY OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD”. Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Agradezco de antemano por la debida atención al presente documento.

Atentamente:

---

**POTOSÍ ARGINIEGA DIIGAR ALEXANDER**  
**RUC: 1720233616001**

**FICHA TECNICA**  
**TELA POLAR 100% PES**

PARAMETROS GENERALES	UNIDAD	DESCRIPCION
COLOR:	-	AZUL MARINO
TIPO DE TEJIDO:	-	POLAR / PERCHADA Y MARTILLADA
COMPOSICION:		
POLIESTER:	%	100
PESO:	g/m2	254 - 305
ANCHO UTIL ABIERTO:	CM	160 (+/-3)
CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE:	%	0 +/-2
CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA:	%	0 +/-2
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO:	ESCALA DE GRISES	≥ 4
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HÚMEDO:	ESCALA DE GRISES	≥ 4
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING:	ESCALA 1 A 5	≥ 4
VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR:	ΔE	≤ 1
ACABADOS:	-	TACTO SUAVE CONFORTABLE